

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 25 DE AGOSTO DE 1984

NÚM. 194

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 ciceros.

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Por la Diputación Provincial, en sesión de 24 de agosto del corriente, se acordó tomar en consideración y aprobar los proyectos de:

- Reparación del C. V. de Oville a la Ctra. LE-331.
- Reparación del C. V. de San Emiliano a la Ctra C-623.

Igualmente, de conformidad al artículo 113 del R. D. 3046/1977, de 6 de octubre, se acordó declarar de urgencia a la ejecución de las citadas obras; por lo que dichos proyectos y pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en el Negociado de Contratación, para que durante el plazo de ocho días se puedan presentar reclamaciones conforme lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás normas complementarias.

León, 25 de agosto de 1984.—El Presidente, p. d., Pedro Vizcay González. 5975

**

Por la Diputación Provincial, en sesión de 24 de agosto del corriente, se acordó tomar en consideración el proyecto de construcción del C. V. de Robledo de la Guzpeña a Prado de la Guzpeña, declarado de urgencia; el mismo se encuentra expuesto al público en el Negociado de Contratación, durante el plazo de ocho días, para que en su caso, se puedan presentar las reclamaciones en el plazo de otros siete, de conformidad

al art. 288 de la Ley de Régimen Local.

León, 25 de agosto de 1984.—El Presidente, p. d., Pedro Vizcay González. 5976

**

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE LEON 1.ª CAPITAL

Conde Guillén, núm. 15

Don Ramiro Benito Rubio, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de León Primera Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

“Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los arts. 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos legales de dicho Reglamento”.

Y por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía de León, requiriéndoles para que conforme dispone el art. 99.7 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan por sí o por medio de re-

presentante, en el expediente ejecutivo que se les sigue y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que, transcurrido el plazo de ocho días contados desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado BOLETIN, sin comparecer o sin abonar los descubiertos, serán declarados en rebeldía, practicándose todas las notificaciones que hayan de hacerseles mediante lectura de la providencia o acuerdo en la propia oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o reclamación económica administrativa en el plazo de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º—Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos, son los siguientes:

General de Ordenación de la ciudad, aprobando la relación individualizada de los bienes y derechos a expropiar para los fines señalados:

1.—Descripción: Parcela de forma de trapecio rectangular con longitud media de 70,95 m.l. y ancho de 3,40 m.l. con chaflán a la Avda. de Palencia. Linda: al Norte, con Avda. de Palencia; al Sur, con finca matriz de la que se segrega; al Este, con calle Sancho el Gordo; al Oeste, con finca matriz de la que se segrega. Superficie: 255,15 m/2. Propietario: Renfe.

2.—Descripción: Parcela de forma trapezoidal con chaflán a las calles Sancho el Gordo y Avda. Sáenz de Miera. Linda: al Norte, con calle Sancho el Gordo; al Sur, Ayuntamiento de León; al Este, Avda. Sáenz de Miera; al Oeste, Renfe. Dispone de muro perimetral de contención de tierras de 2,50 metros de altura media, construido en hormigón armado. Superficie: 1.803,78 m/2.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

León, 14 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5939 Núm. 5071.—2.236 ptas.

*Ayuntamiento de
Cebrones del Río*

CORRECCION DE ERRORES

Sobre el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 30 de junio de 1984, n.º 148, número anuncio 4093, donde dice día 10 de junio de 1984, debe decir: "El 27 de mayo de 1984".

Cebrones del Río, a 8 de agosto de 1984.—El Alcalde, Feliciano Carrriba.

5912 Núm. 5047.—516 ptas.

*Ayuntamiento de
San Andrés del Rabanedo*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).

Hace saber: Que por D. Manuel Sacristán Campano solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Almacén de hierros y chatarra, en calle Av. Rodríguez Pandiella, núm. 13 —Trobajo del Camino—, sito en Trobajo del Camino.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, pre-

cisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En San Andrés del Rabanedo, a 14 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5927 Núm. 5066.—1.161 ptas.

*Ayuntamiento de
Pobladora de Pelayo García*

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de suplemento de créditos n.º 1/84 dentro del Presupuesto Ordinario del año en curso, y con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda elevado a definitivo el acuerdo aprobatorio del mismo, haciéndose constar que su resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

AUMENTOS	Pesetas
Capítulo I	344.262
Capítulo II	1.175.000
Total aumentos	1.519.262

DEDUCCIONES

Con cargo al superávit disponible del Presupuesto Ordinario 1983

1.519.262

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 16-2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Pobladora de Pelayo García, 17 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5941 Núm. 5073.—1.118 ptas.

*Ayuntamiento de
Carrocera*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 7 de agosto de 1984, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo para los servicios de mantenimiento, conservación y reparación del alumbrado público del Ayuntamiento de Carrocera, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Carrocera, a 14 de agosto de 1984. El Alcalde (ilegible).

Habiéndose aprobado el padrón de recogida de basuras correspondientes al 2.º semestre del presente año, afectando al B.º del General Yagüe y B.º de La Magdalena, de Otero de las Dueñas, se pone de manifiesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, al efecto de oír reclamaciones.

Carrocera, a 14 de agosto de 1984. El Alcalde (ilegible).

5930 Núm. 5068.—1.290 ptas.

*Ayuntamiento de
Santa María del Monte de Cea*

Aprobado por la Corporación municipal, en sesión extraordinaria del Pleno del día 16 de agosto de 1984, los proyectos de "Pavimentación de calles en Castellanos", primera y segunda fase, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Angel Mancebo Güiles, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a las cantidades de pesetas 2.298.531 primera fase; y 3.500.000 pesetas segunda fase; se expone al público por el plazo de 15 días hábiles, en esta Secretaría, al objeto de que puedan presentar reclamaciones las personas interesadas.

Santa María del Monte de Cea, a 16 de agosto de 1984.—El Alcalde, José Antonio García Caballero.

5926 Núm. 5065.—860 ptas.

*Ayuntamiento de
Valverde Enrique*

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los padrones de arbitrios varios y el del impuesto municipal sobre circulación de vehículos para 1984, durante quince días, al objeto de que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valverde Enrique, a 20 de agosto de 1984.—La Alcaldesa (ilegible).

**

En cumplimiento del R. D. 1531/79, se hace público el acuerdo de reparto de los gastos de representación entre los miembros electivos de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados puedan conocer el siguiente resumen:

Cantidad a repartir: 115.000 pts.

—La Sra. Alcaldesa D.ª M.ª Matilde Fernández Estébanez y D.ª Matilde Garrido Pérez renuncian a ello, dejándolo en las arcas municipales.

—D. Pedro Ramos y D. Artemio Marcos lo destinan a obras municipales.

—D.ª Raquel Rodríguez y D. Juan José Luengos, reparten la cantidad de 16.428 pts. cada uno.

Valverde Enrique, a 20 de agosto de 1984.—La Alcaldesa (ilegible).

**

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como la del patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondientes al ejercicio 1983, durante quince días y ocho más, al objeto de que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valverde Enrique, a 20 de agosto de 1984.—La Alcaldesa (ilegible).

5944 Núm. 5076.—1.892 ptas.

Ayuntamiento de Valdevimbre

Don Miguel Tejedor Morán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdevimbre.

Hace público: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16-dos, en relación con el artículo 14-dos, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente n.º 1 de modificación de créditos por medio del superávit del ejercicio anterior, adoptado el 6 de julio de 1984, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, transcribiéndose a continuación las partidas presupuestarias afectadas en el vigente Presupuesto Ordinario de esta Corporación:

Partida presupuestaria	Título de las partidas			Consignación que tenían	Créditos extra que se conceden o suplementan	Total resultante	
Cap. Art. Conc. Func.				Pesetas	Pesetas	Pesetas	
2	22	222	222.3	Conservación y reparaciones ordinarias	55.000	723.994	778.994
6	63	63I	63I.3	Instalación de calefacciones	—	1.793.000	1.793.000
7	73	733	733.9	Al Presupuesto de Inversiones	238.653	979.501	1.218.154
Totales				293.653	3.496.495	3.790.148	

En Valdevimbre, a 14 de agosto de 1984.—El Alcalde, Miguel Tejedor Morán.

5943

Núm. 5075.—1.978 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

Se hallan expuestos al público en las oficinas municipales días hábiles de 10 a 14 horas, los trabajos de la Norma Subsidiaria y Complementaria del Planeamiento Municipal, avance reformado, durante el plazo de treinta días a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para oír sugerencias, opiniones u otras alternativas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Vega de Espinareda, 17 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5918 Núm. 5059.—774 ptas.

**

Aprobado por el Pleno municipal expediente de permuta de terrenos en El Entralgo, solar de 1.590 m2. para construir edificio compuesto por sótano, planta baja y tres plantas más para viviendas, para la formalización final de la permuta del bien presente por el futuro, se llevará a cabo concurso público entre empresas al alza, tal como figura en el expediente, a cambio de los referidos terrenos el Ayuntamiento recibirá, en los plazos estipulados, una vivienda de 120 m2., una plaza de garaje de 25 m2., trastero de 5 m2. y los locales de la planta baja.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Vega de Espinareda, 17 agosto 1984. El Alcalde (ilegible).

5917 Núm. 5058.—946 ptas.

Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1984 estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Carrizo de la Ribera, a 6 de agosto de 1984.—El Presidente, Pedro Fernández Fernández.

5928 Núm. 5067.—688 ptas.

Ayuntamiento de Noceda del Bierzo

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 26 de mayo pasado aprobó con el quórum que determina el artículo 3.2.f) de la Ley 40/1981, solicitar aval bancario, cuyas características, en extracto, son las siguientes:

Importe: 1.500.000 pts.

Gastos: Corretaje: 3 por 1.000 sobre el nominal; comisión del 6 por mil sobre el nominal, por trimestres anticipados e I. T. E. y recargo provincial sobre la comisión.

Finalidad: Garantizar el pago de la aportación municipal de la obra "Alumbrado público de Cabanillas de San Justo".

Garantías: Ingresos del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, recursos locales gestionados por la Delegación de Hacienda y del impuesto municipal de circulación.

El expediente de referencia se expone al público por el presente anuncio y plazo de quince días hábiles en la Se-

cretaría del Ayuntamiento al objeto de poder formular reclamaciones contra el mismo.

Noceda, diecisiete de agosto de 1984. El Alcalde (ilegible).

5942 Núm. 5074.—1.333 ptas.

Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros

Se encuentran expuestas al público por espacio de quince días y ocho más, las cuentas generales del presupuesto; de valores independientes y auxiliares; del patrimonio y de caudales, a fin de que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Corbillos de los Oteros, 2 agosto 1984. El Alcalde (ilegible).

5924 Núm. 5064.—516 ptas.

Anuncio particular

BANCO PASTOR

LEON

Se anuncia haber sufrido extravío los resguardos de depósito de valores núms. 5.798.561, 5.798.561, 5.798.560 y 5.746.538, comprensivos de pesetas nominales 20.000, 20.000, 24.000 y 20.000 en Accs. Banco Pastor, S.A., expedidos a nombre de D.ª Raquel y D. Ricardo Alvarez Matilla y don Andrés Alvarez Martínez y D.ª María del Pilar Matilla Domínguez.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de treinta días a partir de la publicación del anuncio, transcurridos los cuales se procederá a extender duplicado de dichos resguardos, quedando así anulados sus originales, que no tendrán valor ni efecto alguno.

León, 11 de agosto de 1984.—Banco Pastor.

5960 Núm. 5090.—946 ptas.

**

TROBAJO DEL CAMINO

Se anuncia haber sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 5.669.518 y 5.698.005, comprensivos de pesetas nominales 44.000 y 20.000, en 44 y 20 acciones Banco Pastor, S. A., expedidos a nombre de D. Mario Fernández García y D.ª María del Carmen Vázquez Rodríguez.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de treinta días a partir de la publicación de los correspondientes anuncios de extravío, transcurridos los cuales, se procederá a extender duplicado de dichos resguardos, quedando así anulados sus originales, que no tendrán valor ni efecto alguno.

Trobaajo del Camino, 11 de agosto de 1984.—Banco Pastor.

5961 Núm. 5091.—989 ptas.